



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Abril cinco de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-00113

Asunto: Se incorpora notificación y accede a oficiar.

Se ordena agregar al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal a la demandada CLAUDIA MARCELA CASTRO VALENCIA con resultado negativo, la cual será tenida en cuenta al momento de liquidar costas.

De otro lado se ordena a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., con el fin de que suministre a esta dependencia judicial, dirección y teléfonos del lugar de trabajo y residencia de la demandada CLAUDIA MARCELA CASTRO VALENCIA, identificada con C.C. 43.637.871; nombre o razón social y NIT del actual o último empleador.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 21 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 7 MES Abril DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA